



CERTIFICADO N°. 2021/2/10611

**Empresa: OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY S A**  
**RUT: 212400410016**

**Art. 9 del Decreto 13/2009: cumple con la calificación de nacional.**

**El Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 208/2009, de 4 de mayo de 2009, CERTIFICA que la empresa de referencia:**

1. Está **calificada** en este Registro y se encuentra habilitada para **OFERTAR** con las reparticiones del Estado obras comprendidas en las siguientes categorías, especialidades y por el monto que se indica:

Categoría I ARQUITECTURA, especialidades: A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, N, O, P

Categoría II INGENIERIA, especialidades: A, B, C, E, F  
(Ver al dorso Tabla de categorías y especialidades.)

**La empresa obtuvo un V.E.C.A. (VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN ANUAL): PESOS URUGUAYOS trescientos dieciocho millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos ocho (\$U 318,952,508), una vez afectado el saldo comprometido para su ejecución, dispone de un V.E.C.A. Libre de PESOS URUGUAYOS doscientos cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve (\$U 256,647,869), hasta el cual está en condiciones de ofertar.**

Este valor está expresado al día **31/10/2021** y actualiza mensualmente por IPC.

2. Registra **antecedentes** en:

Categoría I ARQUITECTURA, especialidades: A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, N, O, P

Categoría II INGENIERIA, especialidades: A, B, C, E, F

3. **Cumplimiento de contratos:**

**EXISTE INFORMACIÓN DE INTERÉS A SER EVALUADA POR EL COMITENTE. Consultar.**  
**REGISTRA INCUMPLIMIENTOS/SANCIONES/IRREGULARIDADES. Consultar.**  
**-> OBRA TERMINADA - INCUMPLIMIENTO: PLAZO y/o CALIDAD.**

4. Para la adjudicación/contrato se deberá exigir la presentación del certificado habilitante para contratar previsto en los artículos 43 y 50 del Decreto 208/2009.

5. El presente certificado habilita además para:

a) **OFERTAR** con todas las reparticiones del Estado, **obras cuyo monto no exceda el tope máximo de la Licitación Abreviada del artículo 33 literal A del T.O.C.A.F.**

b) **CONTRATAR** las obras comprendidas en el literal anterior.

Vencimiento del certificado: **31/10/2022.**

**De producirse INCUMPLIMIENTOS y/o aplicación de SANCIONES en los contratos celebrados al amparo del presente certificado, deberán ser comunicados por la repartición contratante de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 25 del Decreto 208/2009.**

Montevideo, Jueves 18 de Noviembre de 2021.

  
Arq. Néstor Castro Somoza  
División Registro Nacional de  
Empresas de Obras Públicas  
M.T.O.P.

  
Dra. Rosana Ribeiro  
Dpto. Registro de Incumplimientos  
M.T.O.P. RNEOP

## **TABLA DE CATEGORIAS Y ESPECIALIDADES.**

### **Categoría I: Arquitectura.**

Construcción, acondicionamiento y mantenimiento de edificios; instalaciones de servicios y colocación en obra de elementos para la construcción.

#### **Especialidades de Arquitectura.-**

- A. Construcción de edificios.-
- B. Albañilería y afines.-
- C. Acondicionamiento y terminación de edificios.- (reformas, restauraciones, reciclajes, etc)
- D. Obra seca (obras de yeso, prefabricadas, cielorrasos, pisos técnicos, etc.)
- E. Pintura de obra.-
- F. Impermeabilizaciones.-
- G. Instalaciones sanitarias, de gas y agua corriente.-
- H. Instalaciones eléctricas, de comunicaciones y datos.-
- J. Colocación de herrería, carpintería de madera, aluminio y otros y vidrio en obra.-
- K. Preparación del terreno (limpieza, nivelación, etc)
- L. Demolición.-
- M. Excavación y movimientos de suelo.-
- N. Fundaciones en obras de arquitectura.-
- O. Instalaciones de calefacción y aire acondicionado.-
- P. Galponería.-
- Q. Instalación y mantenimiento de ascensores, montacargas y otros.-

### **Categoría II: Ingeniería.**

Obras de ingeniería civil, infraestructura vial y férrea, hidráulicas, montajes y de línea.

#### **Especialidades de Ingeniería.-**

- A. Movimiento de suelos.- (desmontes, terraplenes, bases y sub-bases de pavimentos, canteras, enroscamientos, canales y presas de tierra y afines).-
- B. Pavimentos.- (construcción y mantenimiento de pavimentos de hormigón, concreto asfáltico, tratamiento bituminoso y otros).-
- C. Estructuras de hormigón ciclópeo y armado; prefabricado; pretensionado y postensionado. Estructuras metálicas y mixtas.-
- D. Señalización vial.-
- E. Montajes.- (construcción y/o montaje de instalaciones eléctricas, mecánicas y mixtas).-
- F. Obras hidráulicas, de saneamiento y otros fluidos.- (captación, conducción y distribución; redes de agua, sistemas de riego y drenaje, fluidos en general)
- G. Obras de línea.- (tendido de redes exteriores, eléctrica y trabajos con tensión, fibra óptica, telefonía, etc)
- H. Vías férreas.-
- J. Fundaciones en obras de ingeniería.-
- K. Dragados.-